



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000182/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Helder Humberto Salazar Londoño y Mauriane Oliveira Rodrigues contra la empresa Agrícola de La Sagra, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO

Magistrada-Juez
Sra. D.^a Sabina Arganda Rodríguez
En Toledo, a 7 de octubre de 2019.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de los ejecutantes Helder Humberto Salazar Londoño y Mauriane Oliveira Rodrigues frente a Agrícola de La Sagra, S.L., parte ejecutada.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la/s infracción/es cometida/s en la resolución, cumplimiento o incumplimiento de presupuestos y requisitos procesales exigidos y/o oposición a la ejecución despachada en los términos previstos en el artículo 239.4 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma SS.^ª. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Agrícola de La Sagra, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán por sede electrónica.

Toledo, 8 de octubre de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.ºI.-5712